



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/034**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1221**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Anatomía y Embriología Humana**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Anatomía y Embriología Humana.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

Susana Jiménez Moreno

En Sant Joan d'Alacant, siendo las 16:30 horas, del día 07 de octubre de 2020.

VOCAL 1º

Salvador Martínez Pérez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

Diego Echevarría Aza

VOCAL 3º

José Luís Ferrán Bertone

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SECRETARIO/A

Eduardo de Puelles

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Susana Jiménez Moreno

Fdo.: Eduardo de Puelles

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

Fdo.: Salvador Martínez Pérez

Fdo.: Diego Echevarría Aza

Fdo.: José Luís Ferrán Bertone



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/034**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1221**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Anatomía y Embriología Humana**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Anatomía y Embriología Humana.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

1. Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos.
 - 1.1. Actividades profesionales relacionadas con el perfil (hasta 3 puntos).
 - 1.2. Actividad docente extrauniversitaria (hasta 0,5 puntos).
 - 1.3. Actividades de gestión superior a 1 año (hasta 1,5 puntos).
2. Otros méritos. Máximo 2 puntos.
 - 2.1. Formación (hasta 0,50)
 - 2.1.1. Expediente académico (hasta 0,15)
 - 2.1.2. Título doctor: 0,10
 - 2.1.3. Premio extraordinario licenciatura / doctorado: 0,05
 - 2.1.4. Máster, otros títulos de más de 250 horas: 0,10
 - 2.1.5. Cursos formación: 0,10
 - 2.2. Docencia Universitaria (hasta 0,75)
 - 2.3. Investigación (hasta 0,75)
 - 2.3.1. Publicaciones: hasta 0,60.
 - 2.3.2. Congresos: hasta 0,05.
 - 2.3.3. Dirección Tesis/TFM/TFG: hasta 0,10.
3. Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar según perfil de la convocatoria. Se valorará la relación directa entre la experiencia profesional, la docencia universitaria impartida y la que se espera que imparta: Máximo 3 puntos.

En Sant Joan D'Alacant, a 07 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Susana Jiménez Moreno

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Eduardo de Puelles



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/034**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1221**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Anatomía y Embriología Humana**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Anatomía y Embriología Humana.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

En Sant Joan D'Alacant, a 07 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: Susana Jiménez Moreno

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Eduardo de Puelles



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/034**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC1221**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020** (D.O.G.V. 19/06/2020)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Anatomía y Embriología Humana**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Anatomía y Embriología Humana.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.